seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851720 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

Nit 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1bpFkl5VdORHE45HVih0KQ==

No. PÓLIZA	I-100047049	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18145985	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2025	24:00 Horas Del	15/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.738.942-1
DIRECCIÓN	CL 12 8 59 BRR LOS PINOS	TELÉFONO	3118812416
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.061-0
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 10-48	TELÉFONO	3166049363
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LIBANO TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.061-0
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO 10-48	TELÉFONO	3166049363

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 228 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE INSUMOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LÍBANO EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/08/2025	24:00 Horas Del 15/05/2026	5.995.040,00	8.968,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/08/2025	24:00 Horas Del 15/01/2029	1.498.760,00	10.257,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 15/08/2025	24:00 Horas Del 15/05/2026	5.995.040,00	8.968,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.488.840,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MP SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	28.193,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	28.193,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.307,00
TOTAL A PAGAR	$	39.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

APLICADOS A LA CAMPAÑA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y HASTA 4PP

RESOLUCION 2851

(15 AGO. 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTIAS

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL LIBANO, en uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, artículos 25 numeral 19 y artículo 41 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Contrato 228 del 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS,** NIT. 901738942-1, Representante Legal JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.85 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., **EL CONTRATISTA** se comprometido a constituir a su cota y a favor del **MUNICIPIO** una póliza que garantice los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO: Con una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y hasta su liquidación, término que será de cuatro (04) meses más.

2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Su cuantía es del cinco (5%) del valor del contrato, por la vigencia del mismo y tres años más.

3. CALIDAD DE BIENES: Su cuantía es por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

Que el contratista constituyó a favor del municipio la póliza número I-100047049 de fecha agosto 15 de 2025, expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A., en virtud del contrato 228 de 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS,** NIT. 901738942-1, Representante Legal JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.85 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., referente a la **SUMINISTRO DE INSUMOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LÍBANO EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Como consecuencia de los anteriores considerandos, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar la póliza número I-100047049 de fecha agosto 15 de 2025, expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A., en virtud del contrato 228 de 2025, celebrado entre el Municipio del Líbano y **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS,** NIT. 901738942-1, Representante Legal

JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.85 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., referente a la **SUMINISTRO DE INSUMOS LOGÍSTICOS, PUBLICITARIOS Y TECNOLÓGICOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LÍBANO EN EL ÁMBITO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

ARTICULO 2o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los 15 AGO. 2025.

BEATRIZ VALENCIA GOMEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyecto: Yhon William Charry Perdomo - Profesional universitario

Reviso: Alexandra Vásquez Veloza – Asesora En Contratación